



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER PERIODO DE RECESO
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 14 DE ENERO DE 2022

MÓNICA SILVA RUIZ
DIPUTADA POR EL DISTRITO XII

CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC 2021- 2024

CONTENIDO

Presentación.....	05
Marco constitucional y Legal.....	07
Actividades Legislativas.....	08
Actividades en el distrito XII	10
Mensaje de tu diputada	17





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

PRESENTACIÓN

Ciudadanas y ciudadanos en un acto de democracia participativa, permiten que cada tres años, pueda integrarse una nueva legislatura conformada de manera plural, y garantizando que las personas que habitan cualquier región del Estado, se encuentren representadas en este Poder Legislativo; a fin de que se discutan los temas más sentidos por la sociedad, se logren acuerdos y se reformen las disposiciones normativas necesarias que permitan avanzar en la búsqueda del bien común para las y los poblanos.



El Congreso del Estado se integra por cuarenta y un diputadas y diputados, de los cuales veintiséis son electos por mayoría relativa y dieciséis por representación proporcional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se integra por veintiún diputadas y veinte diputados. Lo anterior, es una muestra de cómo se ha avanzado en materia de paridad de género, a fin de que las mujeres puedan ocupar cargos de elección popular, pero además permite que se pueda fortalecer las acciones necesarias para integrar y lograr resultados de la agenda de género en el Estado de Puebla, para lograr juntas y juntos la igualdad sustantiva.

A fin de llevar a cabo las actividades legislativas al interior del Congreso, y que Diputadas y Diputados nos mantengamos cercanos a las y los habitantes; así como atentos e informados de las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales de los distritos que representamos; la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece para cada año legislativo, tres periodos ordinarios, y por consiguiente, se tienen tres periodos de receso.

De acuerdo con el marco constitucional y legal, en los recesos del Congreso, las y los diputados debemos visitar los distritos del Estado que representamos, para informarnos de la situación económica, política y social, como la educación pública, la industria, el comercio, la agricultura y la minería; de los obstáculos que impiden el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Derivado de lo anterior, y al abrirse el período de sesiones siguiente, diputadas y diputados tenemos la obligación de presentar al Congreso una memoria que contenga las acciones que se hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, las observaciones que se hayan hecho y las propuestas de las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII y 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento por escrito la Memoria de los trabajos y actividades correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año Legislativo, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40 Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I. a XII. ...

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV. a XV. ...

ARTÍCULO 44 En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I. a XII. ...

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;

XI. a XVI. ...

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 18 En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

El pasado veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, sesionamos de manera extraordinaria a fin de analizar, discutir y aprobar reformas a diversos ordenamientos en materia hacendaria, a fin de adecuar los marcos normativos correspondientes conforme a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado al derecho de alumbrado público; lo anterior derivado de la necesidad de que las normas atiendan los principios constitucionales y guarden estricto apego a las facultades que otorga nuestro marco constitucional.

En virtud de lo anterior, se reformaron los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 240, 241, 242 y 243 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tehuacán; y los artículos 199, 200, 201, 202 y 203 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula.

Asimismo, y derivado de los oficios recibidos en este Honorable Congreso del Estado, suscritos por la Secretaría de Gobernación, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, a través de los cuales se remitieron diversas Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbanos y Construcciones; se aprobaron los Dictámenes con Minuta de Decreto por virtud de los cuales se expidieron las Leyes de Ingresos de los 2017 Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado.

La expedición de las Leyes de Ingreso de todos y cada uno de los municipios de nuestro Estado, así como zonificación catastral y tablas de valores, genera certeza y seguridad jurídica hacia las y los habitantes en el cobro de las contribuciones municipales en nuestra entidad; además permite a los Ayuntamientos integrar su hacienda pública para estar en posibilidad de proporcionar servicios públicos de calidad e implementar políticas públicas necesarias para promover el desarrollo de las regiones, actualizar las tarifas de acuerdo con los elementos que consoliden los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad, recuperar los costos que les implica prestar dichos servicios públicos, y lograr una simplificación administrativa.



ACTIVIDADES EN EL DISTRITO XII

El Distrito XII con cabecera en Amozoc de Mota, se integra por los municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlanepantla, Tzicatlacoyan y una sección del municipio de Puebla.

El pasado veintiuno de diciembre, tuve el gusto de reunirme con Presidentas y Presidentes Municipales de Atoyatempan, Cuautinchán, Acajete, Amozoc, Santo Tomás Hueyotlipan, Tzicatlacoyan y Tecali, todos del Estado de Puebla; en una mesa de trabajo con el fin de sumar esfuerzos y generar alianzas que permitan impulsar el desarrollo de nuestro Distrito local XII.

En dicha mesa de trabajo, analizamos la situación que presentan las regiones y los retos que se tienen por delante, en materia de seguridad pública, transporte y servicios de agua potable.

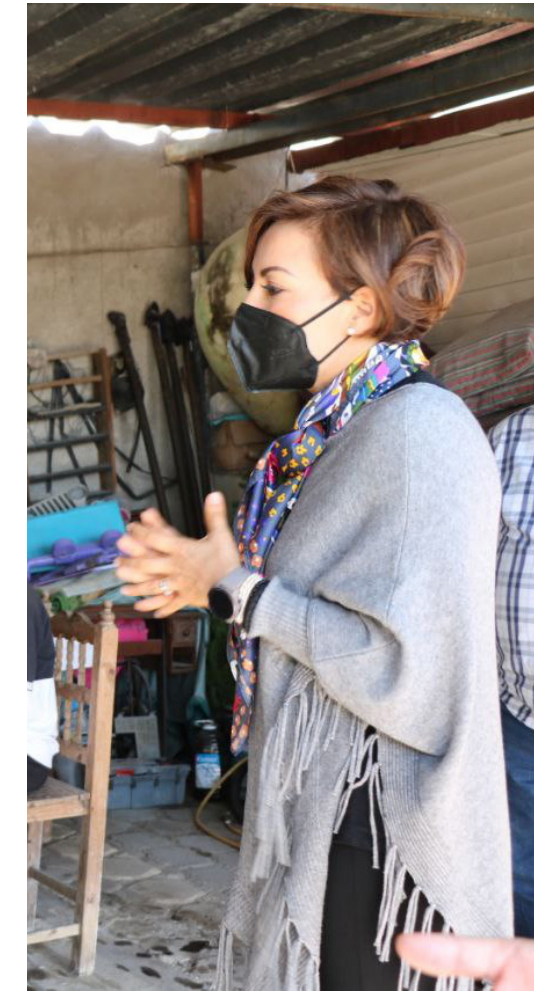
Que nadie quede afuera, y que nadie quede atrás, es un compromiso que como Diputada Local llevo en esta labor de servicio público. Sin duda los retos son enormes, pero con el compromiso firme de cada una de las autoridades en esta región, podremos avanzar en pro del desarrollo, la seguridad, la igualdad, el orden público y la paz social; lo anterior, con apego al marco constitucional y legal, y de conformidad con las atribuciones y competencia de cada una de las autoridades públicas y representantes populares.

Reuniones de trabajo con Presidentas y Presidentes municipales del distrito que me honra representar, es una herramienta importante para analizar el marco normativo de nuestra entidad para buscar el camino adecuado para fortalecerlo y generar para las y los habitantes mejores oportunidades y condiciones de vida; pero además, me permite encaminar las acciones de gestión y promoción de acciones que beneficien a los habitantes del Estado, de conformidad con las necesidades particulares de la región.

Por otra parte, orgullosa de nuestras tradiciones y convencida de la necesidad de fomentarlas y perdurarlas, con alegría acepte la invitación de poblanas y poblanos de la colonia La Guadalupana, donde tuve la oportunidad de escuchar sus experiencias y formas de celebrar las fechas decembrina; pero además gracias al espacio que tuvimos para convivir el pasado veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, y tomando las medidas sanitarias correspondientes, me hicieron del conocimiento diversas necesidades que se presentan, para que a través de la labor legislativa, pueda avanzarse en la garantía de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos en nuestro Estado.

Igualmente, y como parte de las acciones que generen cercanía con la ciudadanía, se llevaron a cabo diversas reuniones en la casa de gestión, con ciudadanas y ciudadanos de los municipios que integran el Distrito XII, con el fin de escuchar sus inquietudes y necesidades, a fin de generar acciones legislativas y de gestión con el objeto de buscar desarrollo económico, social y cultural, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e igualdad sustantiva, para que juntas y juntos hagamos historia.







MENSAJE DE TU DIPUTADA

Recorrer las localidades de los municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlanepantla, Tzicatlacoyan y Puebla, me llena de gran emoción, pues en cada lugar existe una riqueza cultural, arquitectónica y de tradiciones única; la cercanía con la ciudadanía refuerza el compromiso adquirido como representante popular ante el Congreso del Estado.

Generar cambios de alto nivel que obedezcan a las necesidades de las y los poblanos, es una tarea que llevo conmigo día a día, por ello, poder escuchar a mujeres y hombres pertenecientes al Distrito XII, como a las autoridades municipales a través de las reuniones de trabajo, permiten fortalecer el trabajo de esta diputación, para impulsar los cambios que permitan que generaciones presentes y futuras disfruten de paz social, de desarrollo integral, y de bienestar social.

Sin duda alguna, contar con el apoyo de la ciudadanía, permite generar los cambios estructurales que necesitamos, con unidad lograremos la igualdad sustantiva que todas y todos nos merecemos, pero además lograremos disfrutar de ambientes libres de violencia.

Como tu diputada, permaneceré atenta de las necesidades de los municipios que integran el Distrito XII con cabecera en Amozoc de Mota, para impulsar desde el Honorable Congreso las acciones necesarias en beneficio de sectores de población y grupos en situación de vulnerabilidad y de desigualdad, para romper las barreras que impiden el disfrute pleno de los derechos humanos.

Caminemos juntos en hacer historia en Puebla.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD